



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAMPO VERDE**  
**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° AS-SM-11-2023-MDCV-CS-1**  
**COMITÉ DE SELECCIÓN**  
**"AÑO DE LA UNIÓN, LA PAZ Y EL DESARROLLO"**



**ACTA N° 007-2023 DE REUNIÓN PARA LA ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.**

En el distrito de campo verde, a los 28 de diciembre de 2023 a las 10:45 horas, en las instalaciones de la Oficina de la Sub Gerencia de Logística de la Municipalidad Distrital de Campo Verde, se reunieron los Miembros del Comité de Selección conformado por el **ING. CIVIL. VICTOR DOROTEO ANAYA ESPINOZA** Presidente del comite, **ING. CIVIL JESE ALBERTO FRETTEL SOSA** Primer Miembro y **CPC. SANTIAGO SALAZAR PEREZ** Segundo Miembro; designados mediante **FORMATO N° 04-030-2023-MDCV-GM**, encargados de conducir, preparar, conducir y realizacion del Procedimiento de Selección denominado **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° AS-SM-11-2023-MDCV-CS-1**, cuyo objeto es la Contratación del Servicio de Consultoría de Obra Para la Elaboración de Expediente Técnico del Proyecto de Inversión: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y CREACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLA U OTRAS FORMAS DE DISPOSICION SANITARIO DE EXCRETAS DE CENTRO POBLADO SANTA TERESITA, DISTRITO DE CAMPO VERDE - PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO - DEPARTAMENTO DE UCAYALI"** CIU N° 2606110 - PRIMERA CONVOCATORIA, conforme a las facultades conferidas en el articulo 43 del reglamento de la Ley de contrataciones de Estado aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, mediante Reglamento, , con finalidad a finalidad de llevar a cabo las etapas de Admision, Calificacion y Evaluacion de Ofertas y el consiguiente otorgamiento de buena Pro, según el Orden de Prelacion.

Acto seguido se procedio a ingresar al Sistema Electronico de Contrataciones del Estado – SEACE, para veificar el registro de participantes al Procedimiento de Selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° AS-SM-11-2023-MDCV-CS-1** para la Contratación del Servicio de Consultoría de Obra Para la Elaboración de Expediente Técnico del Proyecto de Inversión: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y CREACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLA U OTRAS FORMAS DE DISPOSICION SANITARIO DE EXCRETAS DE CENTRO POBLADO SANTA TERESITA, DISTRITO DE CAMPO VERDE - PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO - DEPARTAMENTO DE UCAYALI"** CIU N° 2606110 - PRIMERA CONVOCATORIA, teniendo como registro de participantes realizaron su inscripción de forma electrónica a través del SEACE a los siguientes:

Proveedor	RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha de inscripción	Estado	Almuerzo	Fecha de registro	Usuario	Avatar
1	20231483449	OMEGA CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	19/12/2023	Válida		19/12/2023	20231483449	

1 registros asociados, resultados | paginación de 1 a 1 | Página 1 / 1

A continuación, se procedió a verificar el Registro de Ofertas presentadas a través del SEACE, al "Procedimiento teniendo a mencionar a continuación:

**Presentación de ofertas/expresión de interés**

Entidad convocante: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAMPO VERDE  
 Nomenclatura: AS-SM-11-2023-MDCV-CS-1  
 Nro. de convocatoria: 1  
 Objeto de contratación: Consultoría de Obra  
 Descripción del objeto: ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y CREACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN EL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS DEL CENTRO POBLADO SANTA TERESITA, DISTRITO DE CAMPO VERDE DE LA PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO, DEPARTAMENTO DE UCAYALI, CIU N° 2606110.

RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y CREACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN EL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS DEL CENTRO POBLADO SANTA TERESITA, DISTRITO DE CAMPO VERDE DE LA PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO, DEPARTAMENTO DE UCAYALI, CIU N° 2606110			
20231483449	CONSORCIO SANTA TERESITA	27/12/2023	20:25:32	Electronica



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAMPO VERDE**  
**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° AS-SM-11-2023-MDCV-CS-1**  
**COMITÉ DE SELECCIÓN**



"AÑO DE LA UNIÓN, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Acto seguido, después de identificar la propuesta, los miembros del comité de selección proceden con la verificación de la propuesta presentada de manera electrónica, con la finalidad de revisar el cumplimiento de los documentos para la ADMISIÓN DE LA OFERTA, calificación de los requisitos y evaluación de los factores de conformidad a **acápite 2.2.1.1** del sub numeral 2.2.1. del numeral 2.2. del **Capítulo II**, del Procedimiento de Selección de la sección específica de las Bases Integradas, el Resultado de la revisión es la siguiente:

Verificación de documentos de presentación Obligatoria:

DOCUMENTO DE PRESENTACIÓN DE OBLIGATORIA Y FACULTATIVA DE LAS OFERTAS ELECTRÓNICAS		POSTOR N° 01	
		CONSORCIO SANTA TERESITA (OMEGA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C-GROUP DELGADO INGENIEROS S.R.L) RUC: 20600311035	
A DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA		CUMPLE	
1	a.1) Declaración jurada de datos del postor. <b>(Anexo N° 1)</b>	Cumple Página 01 al 02.	
2	a.2) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Cumple Página 03 al 18.	
3	a.3) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. <b>(Anexo N° 2)</b>	Cumple Página 19 al 20.	
4	a.4) Declaración jurada de cumplimiento de los <b>Términos de Referencia</b> contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. <b>(Anexo N° 3)</b>	Cumple Página 21.	
5	a.5) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. <b>(Anexo N° 4).</b>	Cumple Página 22.	
6	a.6) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. <b>(Anexo N° 5)</b>	Cumple Página 23 al 25.	
<b>RESULTADO</b>		<b>ADMITIDO</b>	

CALIFICACION DE LA OFERTA

Luego de la etapa de **admisión de ofertas**, se procedió a verificar el cumplimiento de los **REQUISITOS DE CALIFICACIÓN** del Postor **CONSORCIO SANTA TERESITA (OMEGA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C Y GROUP DELGADO INGENIEROS S.R.L)**, de acuerdo a lo establecido en el numeral 75.1 del artículo 75 Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, donde establece: Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada obtenido el siguiente resultado:

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		POSTOR N° 01	
		CONSORCIO SANTA TERESITA (OMEGA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C Y GROUP DELGADO INGENIEROS S.R.L)	
B	<b>CAPACIDAD LEGAL</b>	CUMPLE	NO CUMPLE
	CONTAR CON REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES DE CONSULTORIA EN OBRAS EN CAPITULO DE SANEAMIENTO DE SANEAMIENTO Y AFINES CATERGORIA B		
B	<b>CAPACIDAD TECNICA Y PROFESONAL</b>	CUMPLE	NO CUMPLE
B.1	<b>FORMACION ACADEMICA</b>	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	
	<b>REQUISITOS:</b>		
	JEFE DE PROYECTO-PROYECTISTA		
	ESPECIALISTA SANITARIO		
	ESPECIALISTA ELECTROMECANICO		
B.2	<b>CALIFICACIÓN DEL PERSONAL CLAVE</b>		
B.2.1	<b>EXPERIENCIA PERSONAL CLAVE</b>	CUMPLE	NO CUMPLE
	PROFESIÓN		PROFESION



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAMPO VERDE**  
**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° AS-SM-11-2023-MDCV-CS-1**  
**COMITÉ DE SELECCIÓN**  
**"AÑO DE LA UNIÓN, LA PAZ Y EL DESARROLLO"**



	JEFE DE PROYECTO-PROYECTISTA	INGENIERO SANITARIO O INGENIERO CIVIL	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	
	ESPECIALISTA SANITARIO	INGENIERO SANITARIO		
	ESPECIALISTA ESTRUCTURAL	INGENIERO CIVIL		
	ESPECIALISTA ELECTROMECHANICO	INGENIERO MECANICO ELECTRICISTA		
<b>B.3</b>	<b>EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO</b>		<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
	<b>REQUISITOS:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Camioneta</li> <li>- Lap Top</li> <li>- Plotter</li> <li>- Impresora</li> </ul>		De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	
<b>C</b>	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>			
	<b>REQUISITOS:</b> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a <b>UNA (01) VEZ AL VALOR REFERENCIAL</b> , por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.  Se consideran servicios de consultoría de obra similares a los siguientes: Elaboración de expedientes técnicos en Instituciones Educación Inicial, Primaria y/o Secundaria.  <b>Acreditación:</b> Los postores pueden presentar hasta un máximo de veinte (20) contrataciones para acreditar el requisito de calificación y el factor "Experiencia de Postor en la Especialidad".  En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el <b>Anexo N° 8</b> referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.  Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.		<b>Cumple</b>  Página 47 al 157	
	<b>RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN</b>		<b>SI CALIFICADA</b>	

Habiéndose obtenido los resultados del cumplimiento de los Requisitos de Calificación, se procedió con la Evaluación de los **FACTORES DE EVALUACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA** del único postor **CONSORCIO SANTA TERESITA (OMEGA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C Y GROUP DELGADO INGENIEROS S.R.L.)**, de acuerdo a lo establecido en el numeral 74.1 del artículo 74 de la Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, donde establece: La evaluación de ofertas consiste en la aplicación de los factores de evaluación a las ofertas que cumplen con lo señalado en el numeral 73.2 del artículo 73, con el objeto de determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas. Obtenido el siguiente resultado:

<b>REQUISITOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA – EVALUACIÓN ECONÓMICA</b>		<b>POSTOR N° 01</b>	
		<b>CONSORCIO SANTA TERESITA (OMEGA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C Y GROUP DELGADO INGENIEROS S.R.L.)</b>	
<b>REQUISITOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA</b>		<b>PUNTAJE</b>	<b>PUNTAJE</b>
<b>A</b>	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>		
	<b>EVALUACIÓN:</b> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a <b>DOS (02) VECES EL VALOR REFERENCIAL</b> , por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la	<b>M = Monto facturado acumulado por el postor por la prestación de servicios de consultoría en la especialidad</b>	



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAMPO VERDE**  
**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° AS-SM-11-2023-MDCV-CS-1**  
**COMITÉ DE SELECCIÓN**  
**"AÑO DE LA UNIÓN, LA PAZ Y EL DESARROLLO"**



<p>fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p><b>ACREDITACIÓN:</b>          La experiencia en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad, constancia de prestación o liquidación del contrato; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago .</p> <p>Las disposiciones sobre el requisito de calificación "Experiencia del postor en la especialidad" previstas en el literal C del numeral 3.2 del Capítulo III de la presente sección</p>	<p>M &gt;= 02 veces el valor referencial: 50 puntos</p> <p>M &gt;= 1.5 veces el valor referencial y &lt; 02 veces el valor referencial: 35 puntos</p> <p>M &gt; 01 veces el valor referencial y &lt; 1.5 veces el valor referencial: 25 puntos</p>	<p align="center"><b>Cumple</b>  <b>Página 47 al 157</b>  <b>S/ 387,097.20</b></p>	<p align="center"><b>35</b></p>
<p><b>B METODOLOGÍA PROPUESTA</b></p>			
<p><u>Evaluación:</u></p> <p>Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría de obra, cuyo contenido mínimo es el siguiente:</p> <p><u>Evaluación:</u></p> <p>Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría de obra, cuyo contenido mínimo es el siguiente:</p> <p>a) <b>Cuadro 01:</b> Relación de actividades durante el desarrollo de la Consultoría. Siendo que deberá considerar como mínimo lo siguiente: i) recopilación histórica de información. ii) trabajo de campo. iii) trabajo de gabinete de acuerdo a las especialidades.</p> <p>b) <b>Cuadro 02:</b> Organigrama del Personal y Programa de Asignación del Personal y Recursos. Deberá realizar un organigrama que muestre al personal y recursos que participaran en la Consultoría de Obra, de acuerdo al coeficiente de participación e inicio efectivo en el servicio.</p> <p>c) <b>Cuadro 03:</b> Programación GANTT Y PERT CPM del servicio y del personal Deberá realizar la programación GANTT y PERT CPM de acuerdo a la relación de actividades del cuadro N° 01.</p> <p>d) <b>Cuadro 04:</b> Matriz de Asignación de Responsabilidades, para lo cual deberá realizarse teniendo en cuenta el cuadro 02 y 03 señalando en cada etapa las responsabilidades que les corresponde por especialidad y a su vez deberá presentar un panel fotográfico del lugar donde se realizará la consultoría</p>	<p>Desarrolla la metodología que sustenta la oferta <b>50 puntos</b></p> <p>No desarrolla la metodología que sustente la oferta <b>0 puntos</b></p>	<p align="center"><b>Cumple</b>  <b>Página 158 al 213</b></p>	<p align="center"><b>50</b></p>
<p><b>PUNTAJE DE EVALUACIÓN TÉCNICA</b></p>			<p align="center"><b>TOTAL</b> <b>85 PUNTOS</b></p>
<p><b>EVALUACIÓN ECONÓMICA</b></p>			<p align="center"><b>PUNTAJE</b></p>
<p><b>A PRECIO OFERTA</b></p>			<p align="center">100.00</p>
<p>La evaluación consistirá en asignar un puntaje de cien (100) puntos a la oferta de precio más bajo y otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus</p>	<p>Om = Precio de la Oferta más baja.</p>		<p align="center">190,020.00</p>
	<p>Oi = Precio i</p>		<p align="center">190,020.00</p>



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAMPO VERDE**  
**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° AS-SM-11-2023-MDCV-CS-1**  
**COMITÉ DE SELECCIÓN**  
**"AÑO DE LA UNIÓN, LA PAZ Y EL DESARROLLO"**



respectivos precios, según la siguiente fórmula: $P_i = \frac{O_m}{O_i} \times PMP$ Donde: I = Oferta. Pi = Puntaje de la oferta a evaluar. Oi = Precio i. Om = Precio de la oferta más baja. PMP = Puntaje máximo del precio.	Puntaje Total del Factor Precio	100.00
	PUNTAJE EVALUACIÓN TÉCNICA – EVALUACIÓN ECONÓMICA	100
	Bonificación del 5% por Micro y Pequeña Empresa (ANEXO N° 11)  Página 195 al 199	5.00
<b>PUNTAJE FINAL</b>		<b>105.00</b>

**OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.**

Visto el resultado obtenido de los actos precedentes y estando conforme, el comité de selección por UNANIMIDAD, se procederá a Otorgar la Buena Pro del Procedimiento de Selección: **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° AS-SM-11-2023-MDCV-CS-1**, para la Contratación del Servicio de Consultoría de Obra Para la Elaboración de Expediente Técnico del Proyecto de Inversión: : **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y CREACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLA U OTRAS FORMAS DE DISPOSICION SANITARIO DE EXCRETAS DE CENTRO POBLADO SANTA TERESITA, DISTRITO DE CAMPO VERDE - PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO - DEPARTAMENTO DE UCAYALI" CIU N° 2606110 - PRIMERA CONVOCATORIA**", al postor: **CONSORCIO SANTA TERESITA** conformado por **OMEGA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C** con RUC: 20531483449 y **GROUP DELGADO INGENIEROS S.R.L.**, con RUC: 20604704520, por el monto de **S/ 190,020.00** (Ciento Noventa Mil Veinte con 00/100 Soles) Exonerado del IGV, incluido todos los Tributos, Seguros, Transporte, Inspecciones, Pruebas, los costos laborables conforme a la Legislación vigente, y cualquier otro concepto que tenga incidencia directa sobre el costo del servicio a contratar.

Culminado con lo actuado se da por culminada la reunión, siendo las 12:50 horas del mismo día y año, procediendo los miembros a suscribir en señal de conformidad e indicando su respectiva publicación en el sistema electrónico de contrataciones del estado, firmando el acta los presentes.

  
-----  
Ing. Civil. Victor Doroteo Anaya Espinoza  
Presidente del Comité de selección

  
-----  
Ing. Civil Jese Alberto Fretel Sosa  
Primer Miembro

  
-----  
CPC. Santiago Salazar Pérez  
Segundo Miembro